

DECRETO 195 DE 2023

(febrero 10)

D.O. 52.304, febrero 10 de 2023

por el cual se desvincula un funcionario en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, Decretos Leyes 663 de 1993 y 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto número 001 del 4 de enero de 2021 se nombró a la doctora María Claudia Arévalo García, identificada con cédula de ciudadanía número 39691169 de Bogotá, D. C., al cargo de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Alemania.

Que, la Junta Asesora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones ProColombia en sesión de fecha 30 de noviembre de 2022 aprobó por unanimidad la desvinculación de la doctora María Claudia Arévalo García, del cargo de Agregado Comercial; con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Alemania.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Desvincúlese, a partir de la fecha, a la doctora María Claudia Arévalo García identificada con cédula de ciudadanía número 39691169 de Bogotá, D. C., al cargo de

Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Alemania.

Artículo 2°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso ProColombia antes Proexport Colombia.

Artículo 3°. Comunicar, a la doctora María Claudia Arévalo García el contenido del presente Decreto, a través de la Secretaría General de ProColombia.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Germán Umaña Mendoza.